

# HUMANIZACIÓN Y DESHUMANIZACIÓN DE LOS ANIMALES

DR. MIGUEL A. CAPÓ MARTÍ. <sup>1</sup>

DRA. MARÍA TERESA FREJO MOYA. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Doctor en Veterinaria. Profesor Titular. Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica. Miembro de la Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio [SECRAL].

<sup>2</sup> Doctora en Veterinaria. Profesora Titular. Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Asociación Española de Toxicología.

En la sociedad actual es frecuente escuchar la opinión de que vivimos en una comunidad violenta en la que a menudo se intenta resolver los problemas por la fuerza porque como decía H. G. Wells “la primera persona en apelar a la violencia es aquella a la que primero se le acaban las ideas”, y como vemos hay poca gente con imaginación.

Ante este problema nos podemos preguntar ¿Por qué es importante el trato que se da a los animales? Primero debemos aprender a tratar bien a las personas y erradicar la violencia y dejar para más tarde nues-

tra relación con los animales porque como se dice coloquialmente “no hay que meterse en camisa de once varas” es decir no hay que meterse en más profundidades. Sin embargo esta idea no es del todo correcta ya que **muchas veces el maltrato hacia los animales es el primer peldaño que sube una persona violenta y nos puede dar la voz de alarma para la prevención de futuros malos tratos en los distintos ámbitos de la sociedad.**

Muchas personas opinan que no se puede aplicar el principio de igualdad de los animales con respecto al ser humano, sin darse cuenta, como manifestó **Peter Singer** en su libro “**Liberación animal**” de que extender de un grupo a otro el principio básico de la igualdad no implica que tengamos que tratar a los dos grupos de forma exactamente igual, ni tampoco garantizar los mismos derechos a ambos. Que debamos hacerlo o no, dependerá de la naturaleza de los miembros de los dos grupos ya que el **principio básico de la igualdad no exige un tratamiento igual o idéntico sino una misma consideración. Considerar de la misma manera a seres diferentes puede llevar a diferentes tratamientos y derechos plenamente válidos.**

***“No puede haber justificación moral para considerar que el dolor que sienten los animales es menos importante que el sienten los seres humanos con la misma intensidad”***



Este principio de igualdad con respecto a los animales no debe tomarse como una igualdad real sino como una norma relativa a como deberíamos tratarlos e implica la preocupación y disposición a considerar sus necesidades e intereses.

**"RACISMO ENTRE ESPECIES"**

Numerosos autores han escrito sobre el tema de la igualdad pero realmente pocos han reconocido estos principios a los miembros de otras especies distintas a la nuestra cayendo en cierta forma en una especie de "racismo entre especies", es decir una variedad de prejuicio o actitud favorable a los intereses de los miembros de nuestra especie en contra de los de otras.

Uno de los filósofos que si tuvieron en cuenta esta opinión fue **Jeremy Bentham**, que en un pasaje de su libro "Introduction to the Principles of Morals and Legislation", escrito en tiempos en los que todavía existía la esclavitud, propugno que la característica básica que le otorga a un ser el derecho a una consideración igual que la del ser humano es la capacidad de sufrir y gozar. Según este autor la capacidad para sufrir y disfrutar es un requisito para tener cualquier otro interés, ya que esta capacidad no solo es necesaria sino también suficiente para que podamos decir que un ser tiene interés aunque sea mínimo en no sufrir. Si un ser sufre no puede haber ninguna justificación en contra de que su sufrimiento no cuente tanto como el sufrimiento de cualquier otro ser.

Han existido autores como el filósofo francés **Descartes** en el siglo XVII que pensaron que los animales son incapaces de sufrir, que son autómatas inconscientes y carecen de cualquier tipo de pensamientos, sentimientos y vida mental. Para este filósofo los animales no sienten dolor. Hoy en día estas teorías están rebatidas porque aunque el dolor se experimenta directamente por el ser afectado, ya que es un estado de la conciencia y no se puede experimentar el dolor ajeno, hay comportamientos y signos externos que nos motivan a pensar que ese dolor existe.

Sobre este tema en el **Reino Unido** distintos comités gubernamentales expertos en conducta animal concluyeron que hay suficientes pruebas y evidencias fisiológicas y anatómicas para justificar plenamente la conclusión de que los animales sienten dolor. También manifestaron que el dolor tiene una clara utilidad biológica, ya que la capacidad de sentir dolor aumenta las probabilidades de supervivencia de la especie. Estos comités también consideraron que los animales pueden tener formas de sufrimiento distintas al dolor físico, pudiendo presentar miedo y terror agudos, concluyendo que los animales tienen capacidad para sufrir no solo por daños físicos directos sino también por miedo, ansiedad, estrés, etc., siendo esta idea un primer paso hacia el sentimiento de



**"Según estudios realizados en Estados Unidos, hay una correlación de un 90% entre maltrato a los animales en la infancia y delitos contra la sociedad en la edad adulta"**

igualdad entre el ser humano y los animales.

En contra de esta teoría el celebre filósofo **Ludwing Wittgenstein**, sostuvo que no se pueden atribuir significativamente estados de conciencia a seres sin lenguaje. Según este pensamiento podríamos afirmar que la mejor prueba que tenemos de que otra criatura sufre es cuando nos lo dice. Esta postura no parece muy acertada, ya que aunque para el pensamiento abstracto puede ser necesaria la presencia del lenguaje, en cierta forma los estados como el

dolor son más primitivos y no tienen que ver con el lenguaje, y si esto fuera cierto podríamos afirmar que los bebés no pueden manifestar dolor ya que carecen de lenguaje, y esto es una barbaridad.

En virtud de estos razonamientos podríamos destacar que **no hay razones convincentes, para negar que los animales sienten dolor y por lo tanto no puede haber justificación moral para considerar que el dolor que sienten los animales es menos importante que el que sienten los seres humanos con la misma intensidad.**

**Hoy en día la legislación de la mayoría de los países civilizados alega que los animales pueden sentir dolor, y por lo tanto prohíben la crueldad con los animales. Dicha crueldad es definida bajo el término de maltrato.**

Para entender el significado de maltrato tenemos en primer lugar que definirlo. En el diccionario de la Real Academia Española se define maltrato como "trato vejatorio que ocasiona daño o perjuicio". En los diccionarios médicos se define como violencia física o psíquica que se aplica a las personas" dividiéndolo en distintos tipos según el maltrato o el maltratador. Sin embargo, históricamente el maltrato a los animales ha sido interpretado de forma independiente con respecto a otras formas de maltrato y no se contempla como una forma de violencia, siendo tratado con un componente de normalidad pasmosa, sin dar-

nos cuenta de que puede ser la voz de alerta ante problemas tales como la violencia familiar. Actualmente, esta situación se está empezando a modificar, incluyéndose dentro de una cadena de violencia que dirige el miembro más fuerte hacia los miembros más débiles de la familia.

A este respecto se han realizado estudios en Estados Unidos sobre la relación existente entre personas en prisión por delitos mayores y problemas de maltrato animal de estas personas en la edad infantil, ratificándose en el 90% de los casos la correlación existente entre maltrato a los animales en la infancia y delitos contra la sociedad en la edad adulta.

Muchas personas cuestionan el trato que se da a los animales en ambos sentidos, unos porque piensan que los animales ni siente ni padecen y otro sector porque sobreexplotan emocionalmente a los animales. **Ambas posturas tratan a los animales de forma errónea, haciendo que sufran de forma física o psíquica.**

### DIVISIÓN MALOS TRATOS

Los malos tratos que se pueden causar a los animales podríamos dividirlos en varios puntos:

**1.- Maltrato físico.**- consiste en actuar sobre el animal causándole daño y dolor. Es la forma de maltrato más comúnmente aceptada como crueldad. Dentro de este punto englobaríamos las mutilaciones, las palizas, la restricción de movimientos, etc. **La falta de higiene también se puede considerar como un maltrato físico ya que afecta a la calidad de vida del animal pudiendo ocasionarles distintos problemas relacionados con su salud.**

Este tipo del maltrato provoca consecuencias psíquicas indirectas que pueden incluso manifestarse con signos tales como caída de pelo ante un estado de miedo o pánico continuo. Los animales que suelen ser golpeados de forma habitual no se recuperan nunca y pueden desarrollar dos tipos de conducta. La primera sería un estado de sumisión continua que se manifiesta huyendo el animal por miedo o tirándose al suelo con el rabo enroscado entre las patas llegando incluso a manifestar pérdida del control de esfínteres. La segunda sería todo lo contrario ya que los animales manifestarían un estado de agresividad ya

**“Existen una serie de negligencias no intencionadas que se producen cuando caemos en la tentación de humanizar a los animales”**

que para ellos cualquier acción puede suponer una amenaza y se ponen en situación de repeler la misma

**2.- Maltrato psíquico.**- consiste en causar un daño psíquico al animal, por ejemplo limitar sus salidas, abandonarlo, no permitir que se relacione, etc. Es la forma de maltrato menos aceptada.

La forma más habitual de practicar este tipo de maltrato es el abandono. **Para un animal acostumbrado a convivir con el hombre desde la Prehistoria, el abandono da lugar a consecuencias a corto y medio plazo en el animal.** Los motivos más frecuentes por los que se produce el

abandono no estacional (es decir, aquel que no se da en el verano) son:

- **edad del animal:** El animal se ha hecho viejo y solo supone un gasto para su dueño.
- **enfermedades:** el animal sufre una enfermedad y el dueño no desea cargar con los gastos que esta supone.
- **camadas no deseadas o adopción no responsable.**
- **falta de espacio en la vivienda** habitual o traslado del domicilio habitual por cambio de trabajo o residencia.
- **insuficiente sociabilización del animal** lo que provoca un aumento de su agresividad, por ejemplo perros que siempre han estado atados.
- **por venganza hacia el dueño del animal,** con el fin de causarle daño a este y a su mascota

El fin que se persigue al abandonar al animal es el alejamiento de este sin tener en cuenta la situación anímica que sufre el animal. Los lugares más frecuentes donde se abandonan los animales son:

- carreteras y autopistas: la mayoría de los animales que son abandonados aquí mueren atropellados, sufriendo a veces una agonía más o menos larga, pudiendo suponer un grave riesgo para las personas puesto que lo más habitual es que provoquen accidentes de tráfico de los que se les acusa sin que ellos tengan ninguna responsabilidad.
- contenedores de basura: generalmente aquí se abandonan las camadas no deseadas, provocando su muerte cuando son triturados por los camiones de basura
- campos o zonas naturales: hay animales que no son capaces de sobrevivir en el medio natural ya que no están habituados a pro-



curarse el alimento ni agua en este ambiente. Los animales que sobreviven pueden llegar a ser un problema para el hombre ya que se vuelven asilvestrados y son capaces de formar manadas estructuradas. Este tipo de animales causan graves destrozos en las granjas e incluso al volverse agresivos pueden causar daños físicos a las personas

- en las calles de una ciudad: los principales problemas que se dan son atropello, agresiones y envenenamientos
- en perreras, albergues o refugios: muchas veces las personas que abandonan a los animales en estos lugares pretenden que su fin sea el sacrificio ahorrándose el coste que supondría un servicio veterinario, aunque también hay dueños que intentan dejarlos y poder volver a verlos habitualmente alterando al animal ya que siempre albergará la esperanza de poder volver a irse con ellos

**3.- Maltrato pasivo.-** consiste en no actuar, de alguna manera, ante la evidencia de sufrimiento por parte de los animales, por ejemplo no curar una enfermedad por no tener que pagar los honorarios del veterinario.

Existen una serie de negligencias no intencionadas que se producen cuando caemos en la tentación de humanizar a los animales. Muchas personas piensan que lo que es bueno para ellas es bueno para sus animales ocasionando un deterioro en la salud de sus mascotas. Entre los problemas mas graves que nos encontramos destacan:

- Mayor aporte calórico que el necesario, con el consiguiente sobrepeso
- Dar cantidades altas de leche y queso con el fin de que los animales tengan un aporte adecuado de calcio
- Exceso de dulces utilizados como premios en el aprendizaje
- Suplementos excesivos de vitaminas para un correcto crecimiento
- Permitir conductas inadecuadas como robar comida de la basura o de la mesa porque resulta un acto simpático a los dueños
- Permitir comidas o bebidas inadecuadas en determinadas fiestas, por ejemplo turrón en Navidad
- Dar los mismos medicamentos que a las personas, ante los mismos síntomas

Este problema en cierta forma se puede considerar como un trato animal erróneo realizado sin intención de maltratar a los animales pero pudiendo llegar a ocasionar graves problemas sobre todo de tipo alimentario aunque hay algunos autores como Gary Francio-

**“Muchas veces el maltrato hacia los animales es el primer peldaño que sube una persona violenta”**

ne que han descrito estas actuaciones bajo el término de “esquizofrenia moral”. Para dicho autor este término describe un fenómeno que existe a nivel personal y social, ya que muchos de nosotros vivimos con perros, gatos y otros animales y los consideramos miembros

de la familia, señalando que **es moralmente malo imponer sufrimientos innecesarios a los animales, sin embargo la sociedad actual asigna cierto tipo de sufrimiento necesario a los animales al utilizarlos para la convivencia humana sometidos a nuestras reglas.**

Para finalizar podemos plantearnos la siguiente pregunta **¿Quién es más feliz, el gato que vagabundea siguiendo sus instintos, sin estar sometido a ninguna regla o aquel que está cómodamente tumbado en el sofá de una casa aislado del resto de sus congéneres?**

#### BIBLIOGRAFIA

CAPÓ MARTÍ, M.A. (2005).- Aplicación de la Bioética al Bienestar y al Derecho de los Animales. Línea 300. Ed. Complutense, S.A. Madrid.

CAPÓ MARTÍ, M.A. (2006).- Análisis Ético y Normativo del Maltrato de Animales. Discurso de Ingreso. Real Academia de Doctores de España, Ed. J. Mateos. Madrid.

FOX, M. A. (1978).- Animal liberation. A critique. *Ethics* 88:134-138

LAFORA, A (2004).- El trato a los animales en España. Ed. Oberon. Grupo Anaya. Madrid

LEVIN, M. (1977).- Animal rights evaluated. *Humanista* 37: 14-15

MÉRIDA, R. y SENTANA, P. (2006).- Maltrato animal. El trato que damos a los animales en la vida cotidiana. Ateles Editores S.L. Alcobendas, Madrid

PERRY, C & JONES, G. E. (1982).- On animal rights. *International Journal of Applied Philosophy* 1:39-57

SINGER, P (1975).- Liberación animal. Ed. Trotta 2ª ed. Madrid.